

[Nota Reunión del Pleno ordinario de Comisión Paritaria del 28-6-2022.](#)

El pasado 28 de junio, se celebró una reunión ordinaria de la Comisión Paritaria para tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, del Acta nº 39 de la reunión de la Comisión Paritaria de 31 de mayo de 2022.

Se da por aprobada el acta con las alegaciones presentadas por la Parte Social.

2. Expedientes instados por los Departamentos Ministeriales, de los que se haya recibido el informe previo:

2.1 Propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Dirección General de Costes de Personal, la Subdirección General de Planificación y el voto favorable de las Organizaciones Sindicales.

2.2 Propuestas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. ISM.

Este expediente no presenta toda la documentación requerida y volverá a ser revisado.

2.3 Propuestas del Ministerio de Defensa.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Dirección General de Costes de Personal, la Subdirección General de Planificación y el voto favorable de las Organizaciones Sindicales.

2.4 Propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Dirección General de Costes de Personal, la Subdirección General de Planificación y el voto favorable de las Organizaciones Sindicales.

2.5 Propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Dirección General de Costes de Personal, la Subdirección General de Planificación y el voto favorable de las Organizaciones Sindicales.

2.6 Propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Expediente con 23 puestos con disfunciones de los que la Dirección General de Costes de Personal y la Subdirección General de Planificación informan favorablemente a 22 de ellos, el puesto que no obtiene los informes favorables, se debe, a que en el expediente no se especifica la fecha desde la que viene realizando esas funciones.

2.7 Propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Expediente de disfunciones de 3 puestos, de los que se aprueban dos de ellos.

2.8 Propuesta del Ministerio de Política Territorial.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Dirección General de Costes de Personal, la Subdirección General de Planificación y el voto favorable de las Organizaciones Sindicales.

2.9 Propuesta del Ministerio del Interior.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Dirección General de Costes de Personal, la Subdirección General de Planificación y el voto favorable de las Organizaciones Sindicales.

2.10 Propuesta del Ministerio del Interior. - Víctimas del terrorismo.

Informes desfavorables de la Dirección General de Costes de Personal y de la Subdirección General de Planificación. Se informará al Ministerio para que pueda rehacer el expediente con justificación más exhaustiva del nuevo encuadramiento.

2.11 Propuesta del Ministerio de Ciencia e Innovación – Agencia Estatal de Investigación.

Informe desfavorable, por parte de la Dirección General de Costes de Personal y de la Subdirección General de Planificación, al estar el expediente incompleto.

2.12 Propuesta del Ministerio del Interior – Dirección General de Tráfico.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Dirección General de Costes de Personal, la Subdirección General de Planificación y el voto favorable de las Organizaciones Sindicales.

2.13 Propuesta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Se aprueba el expediente con los informes favorables de la Dirección General de Costes de Personal, la Subdirección General de Planificación y el voto favorable de las Organizaciones Sindicales.

2.14 Propuesta del Ministerio de Sanidad.

Propuesta de encuadramiento de 9 puestos, de los que la Dirección General de Costes de Personal y la Subdirección General de Planificación emiten informes favorables a ocho de ellos y nos informan que el otro puesto ya había sido encuadrado con anterioridad.

2.15 Propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La Administración retira, de esta reunión, este expediente hasta que emitan sus informes la Dirección General de Costes de Personal y la Subdirección General de Planificación.

3. Información sobre la negociación de los criterios a aplicar en los Procesos de Estabilización.

La Administración nos informa que se está avanzando en los criterios generales que deben regir estos procesos en el marco de la Comisión de Seguimiento de los Procesos de Estabilización que serán de aplicación tanto al Personal Laboral como al Personal Funcionario. Una vez alcanzado el Acuerdo en la Mesa General, la Administración, plantea fijar un Acuerdo complementario al de 25 de noviembre de 2020 de la Comisión Paritaria para las plazas afectadas por la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y continuar con el ya fijado para el resto de plazas incluidas en los Procesos de Estabilización, no obstante, CSIF-AGO vuelve a recordar a la Administración que en ese Acuerdo se preveía la convocatoria de Concursos de Traslados previos para los ámbitos de IIPP y del IMSERSO.

4. Información sobre los Grupos de Trabajo de la Comisión Paritaria.

Jubilación Parcial Anticipada.

La Administración, de nuevo, trata de justificar lo injustificable, el retraso de un año y medio en la puesta en marcha de esta situación, amparándose en la burocracia que conlleva. Recordemos que la jubilación parcial anticipada debería haber sido efectiva desde el 1 de enero de 2021, tal y como se establece en la disposición adicional decimoprimeras.

CSIF-AGO, cansado de oír pretextos que no hacen sino causar un grave perjuicio a los Trabajadores interesados al no permitirse el acceso de los mismos a esta situación pese a cumplir todos los requisitos establecidos, valorará seriamente la posibilidad de plantear un conflicto colectivo por esta situación.

Cambio de Régimen Jurídico.

Al igual que en la Jubilación Parcial Anticipada, la Administración, vuelve a perderse en pretextos y excusas injustificables que hacen que estos procesos no acaben de ver la luz.

Tras la petición de CSIF-AGO, mediante escrito, de la elevación a la Comisión Paritaria del Acuerdo alcanzado el pasado 29 de diciembre de 2021 en el Grupo de Trabajo en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera y volver a constatarse la inactividad de la Administración para que esto se produzca, se estudiará la posibilidad de interponer un conflicto colectivo.

Modificación del Sistema Complementario.

La Administración ha remitido, a las Organizaciones Sindicales, dos borradores (articulado y procedimiento) pero también se continúa sin avanzar pese a las peticiones de CSIF-AGO de convocatorias de este grupo de trabajo.

Esta situación, como ya os habíamos comentado en anteriores notas informativas, está produciendo una paralización de la tramitación de Expedientes Complementarios por parte de los ámbitos Ministeriales que acarrea que estos Trabajadores no puedan cobrar los complementos por los trabajos que realizan.

Concurso de Traslados.

Respecto al Concurso de Traslados Abierto y Permanente nos informan que, probablemente, la próxima semana se convocará una nueva fase del concurso del anexo I con un número aproximado de más de 1.000 plazas y en el que se incluirán plazas de atención en salas de museos para su posterior convocatoria en la OEP 2020.

CSIF-AGO vuelve a solicitar información sobre una petición de inclusión al Convenio de Trabajadores/as fuera de convenio pertenecientes a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

La Administración continúa sin darnos contestación alguna a ese expediente que, al parecer, se inició hace un año.

Seguiremos informando.

Trabajamos juntos. Decidimos Todos. La dignidad no se negocia.